

Villa Santa Rosa, 10 de marzo de 2026.-

DECRETO N° 010/2026

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Pablo Mariano Mentil al cargo de Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, con fecha 30 de noviembre de 2025, la cual fuera oportunamente aceptada y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mentil se desempeñó como Secretario de Desarrollo Humano, destacándose por su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio en el ejercicio de sus funciones;

Que, tras la aceptación de su renuncia, dejó de ejercer las funciones inherentes al cargo;

Que, en el marco de la actual gestión, resulta necesario fortalecer el área de Desarrollo Humano, reconociendo la valiosa experiencia, idoneidad y trayectoria del mencionado individuo;

Que su labor previa y conocimiento del funcionamiento del área resultan fundamentales para dar continuidad, eficiencia y profundización a las políticas públicas implementadas por este Municipio;

Que, en virtud de lo expuesto, se considera oportuno y conveniente proceder a su nueva designación;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la designación de sus funcionarios;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:



ARTÍCULO 1°: DESIGNASÉ nuevamente al Sr. Pablo Mariano Mentil como Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, a partir del día 01 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA